

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

RADICACIÓN: 47.189.31.53.002.2023.00023.01 (Fl. 134 Tomo VI)
47.001.31.60.004.2022.00111.03 (Fl. 160 Tomo VI)

Señálese el día doce (12) de mayo del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir los proyectos que han de dictarse dentro de los procesos de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA DOCE (18) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR LOS PROYECTOS QUE HAN DE DICTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES NEGOCIOS:

RADICADO: 47.189.31.53.002.2023.00023.01 resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionada contra la sentencia proferida el veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ciénaga - Magdalena, dentro de la acción de tutela promovida por AIDA LUZ AHUMADA FRAGOZO, ALEIDYS PATRICIA MOLA CONTRERAS, ALEXANDER JUNIOR LASSO CARBONÓ, ALEXANDRA ZARCO RUIZ, ANA SOL IGLESIAS IBARRA, ANDREA CAROLINA PABÓN FONTALVO, AYEN JOSÉ ALTAFULLA FERNÁNDEZ, BRANDY VANESA ALFARO OSORIO, CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ NORIEGA, DANIELA MARCELA DURÁN VÁSQUEZ, DAYANIS PATRICIA TORRES CÁCERES, DAYANA REYES SARMIENTO, EFRAÍN CARRANZA GARCÍA, EMILIN CAROLINA DE LA ROSA MOZO, ESTELA MARÍA RUIZ POLO, FRANK ALFONSO YANES CARBÓN, GABRIELA MIER GUERRERO, GÉNESIS VARGAS SIERRA, GLADYS MARÍA CABRERA MERINO, GLORIA STEFANY CASTAÑO CASSIANI, ISMAEL YAMID BARRIOS VILLEGAS, JEIDY PAOLA CABARCAS CHARRIS, KEILA PATRICIA CÁRDENAS CASTANEDA, LAURA VANESSA MEZA SIEMPIRA, LEIDIS BRILLITH POLO CHARRIS, LEONARIS ISABEL CASTRO CONRADO, LUZ DEY JIMÉNEZ RUIZ, MADELEINE GARCÍA ORTEGA, MARLON MAURICIO YEPES MARTÍNEZ, MICHEL SIROD ROJANO RODRÍGUEZ, MILAGREY JULIO MENDÍVIL, NATALIA ANDREA REALES MARTÍNEZ, NUVIA ISABEL VILLAR VARELA, PEDRO LUIS CÁCERES ROMERO, SAMUEL MATEO MONTALVO PEDROZA, SAUL JOSÉ RINCÓN TILANO, SEBASTIÁN ANDRÉS GALLARDO MONSALVO, SHAIRA VANESSA MANJARREZ PACHECO, SHARON JULIANA FANDIÑO LEGUIA, SIGILFREDO ESCORCIA SALCEDO, SOFÍA PATRICIA APARICIO CARRILLO, YACIRA ROSA CAHUANA BUSTAMANTE, YAMIR TAMAYO LARA, YARELIS PAOLA CARRILLO DURÁN, YEFREN ANDRÉS ATENCIO ARGOTE, ZHARICK MARGARITA LICONA GARIZABALO y MARÍA CAMILA LÓPEZ CASTILLA contra el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” -INFOTEP- y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL –DPS-, a la que fueron vinculados los estudiantes del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE CIÉNAGA - INFOTEP-.

RADICADO: 47.001.31.60.004.2022.00111.03 resuelve el grado de consulta a que fuere sometido el proveído fechado cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023), dictado por el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA al resolver el incidente de desacato promovido por el señor ÁLVARO RAFAEL CORONADO BASTIDAS, contra ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Santa Marta, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).



ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado
